



COMITÉ DE INFORMACION

**Décima Primera Sesión Ordinaria 2014
Acuerdo 011/CI/CRAE/2014
19 de diciembre de 2014**

Siendo las catorce horas del día Viernes 19 de diciembre de dos mil catorce, se emite el siguiente Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe, Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente, Contador Público Antonio Ovando Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de Vocal y Licenciada Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Soporte Administrativo "A" en Salud, en su calidad de Suplente de Vocal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II.- Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

V.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Numeral Primero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, correspondiente a la octava sesión ordinaria del año 2013 **se aprobó por Unanimidad de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Segundo del Acuerdo 011/CI/CRAE/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2012 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- II. Dr. Ramón Alejandro Robles Nucamendi, Director General Adjunto del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas
- VI. C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales
- VII. Lic. José Alberto Rojas Zenteno, Subdirector de Recursos Financieros.
- VIII. Ing. Edtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Luis Adrián Hernández Flores, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

VI.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los Integrantes del Comité de Información acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del Diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Información, de modo que, mediante oficio CRAE/CI/P/029/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, se hizo del conocimiento a los integrantes del comité de información que por motivos de carga laboral, se difirió la Décima Primera Sesión



COMITÉ DE INFORMACION

Ordinaria del periodo 2014 del Comité de Información, señalada en el Numeral Segundo del Acuerdo 012/CI/CRAE/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, misma que se tenía considerada para realizarse el día viernes 28 de noviembre de 2014.

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2014, se emitió lo siguiente:

- A).- El Lic. Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal.
- B).- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información correspondiente al año 2014.
- C).- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité, el orden del día contenido en la Convocatoria CI/011/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014.
- D).- Se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstos ya fueron analizados y firmados por los integrantes del Comité de Información.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité de Información con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Licenciada Daniela de Carmen Cunjamá Ruiz en su calidad de suplente de Vocal, informó el estatus que guarda el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), al existir una solicitud de información para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas en semáforo verde, la cual ya fue turnada al área respectiva, misma que se encuentra en proceso de atención a la solicitud, dejando constancia de lo vertido anteriormente, con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, (INFOMEX).

SEGUNDO.- En relación al punto 6 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Licenciada Daniela de Carmen Cunjamá Ruiz en su calidad de suplente de Vocal del Comité de Información, informó al Seno de éste Comité, respecto al seguimiento de lo Concertado en el Acuerdo Cuarto, de la Novena Sesión Ordinaria del año 2014, consistente en informar sobre los avances realizados en torno a la Actualización del POT del CRAE (Portal de Obligaciones de Transparencia), al respecto informa que existe un avance del 85%, haciendo falta cubrir los rubros de contratos, así como también falta el link vinculando a la pagina web, esperando que en la próxima sesión ordinaria del Comité de Información se encuentre concluido al 100%.

TERCERO.- Con respecto al punto 7 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, el Lic. Carlos Gómez Luna en su calidad de Presidente del Comité de Información del CRAE, puso a la vista de los integrantes del Comité, el oficio CRAE/CI/P/028/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, mediante el cual se hizo un recordatorio a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE, respecto a la designación del Responsable de la Coordinación de Archivos, dando cumplimiento al Numeral Tercero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2014 y la respectiva respuesta emitida por parte de dicha Dirección de Administración, en el que indica que por el momento no se cuenta con el personal dentro de la plantilla actual que reúna el perfil requerido para dicha función, sin embargo, ya se encuentra considerado para la siguiente convocatoria de personal.

CUARTO.- En referencia al punto 8 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, el Lic. Carlos Gómez Luna, Presidente del Comité de Información del CRAE, puso a consideración de los integrantes del Comité, el proyecto de clasificación archivística de cada área que integra el CRAE, acordándose otorgar plazos para que los responsables de áreas informen e indiquen los rubros prioritarios a clasificar.

En el uso de la voz, el C.P. Antonio Ovando Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE y Vocal del Comité de Información, manifiesta que tal como menciona la Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en su oficio numero DG/DAF/0241/14 de fecha 01 de diciembre del año en curso, consistente en que no se cuenta con personal que reúna el perfil para fungir como Responsable de la Coordinación de Archivo, sugiere que trabajadores de este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, sean capacitados en la materia correspondiente y así poder ocupar dicha Coordinación de Archivo, por lo que estima pertinente realizar dicha propuesta a la Directora de Administración y Finanzas del CRAE.



COMITÉ DE INFORMACION

QUINTO.- Atendiendo al punto 9 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, EL Lic. Carlos Gómez Luna, Presidente del Comité de Información del CRAE, pone a la vista de los integrantes del Comité, el oficio CRAE/CI/P/031/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, en el cual se informa a la Unidad de Enlace, el estado que guardan los expedientes reservados por éste Organismo Federal, dando cumplimiento al Numeral Tercero del Acuerdo 010/CI/CRAE/2014.

SEXTO.- Respecto al punto 10 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, el Lic. Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista de los integrantes del Comité, el memorándum SAU/0359/14, mediante el cual, la Subdirectora de Atención al Usuario del Hospital de Especialidades Pediátricas, solicita el status que guarda el formato de aviso de privacidad, mismo que se encontraba en revisión por el comité de información,

Derivado de lo anterior y una vez analizado y discutido por parte de los integrantes del Comité de Información, se Acuerda por Unanimidad de Votos, confirmar el contenido del Aviso de Privacidad presentado por parte de la Subdirección de Atención al Usuario del Hospital de Especialidades Pediátricas, por lo que ordena comunicar oficialmente a dicha Subdirección, respecto a lo acordado en éste punto.

SEPTIMO.- En atención al punto 11 de la Convocatoria CI/011/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, de los Asuntos Generales, la Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Soporte Administrativo en Salud "A", en su calidad de Suplente de Vocal, expone haber recibido un correo electrónico en el cual le informan que los links de la plataforma de educación a distancia del CEVIFAI, ya fueron restaurados, acordando que dicha información la haría de conocimiento a las diversas áreas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Así lo acordaron por Unanimidad de Votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información, la Licenciada Daniela de Carmen Cunjamá Ruiz en su calidad de suplente de Vocal, y C.P. Antonio Ovando Ocaña, en su calidad de Vocal, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de dos mil catorce.


C.P. ANTONIO OVANDO OCAÑA
VOCAL


LIC. DANIELA DEL CARMEN CUNJAMÁ RUIZ
SÚPLENTE DE VOCAL


LIC. CARLOS GÓMEZ LUNA
PRESIDENTE

Elaboró: Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, abogado adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y Suplente de Presidente del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas .

Las firmas que anteceden corresponden a la Décima Primera Sesión Ordinaria 2014, del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 19 de diciembre del año 2014.